

29/09/2014

Calama: asaltan a chofer le roban auto y huyen hacia el sur

El Fiscal de Calama, Victor Ravello Vidal, obtuvo una sentencia de condena en contra de tres sujetos, que asaltaron y robaron su auto a un conductor, con el cual pretendían dirigirse al sur del país. Fueron interceptados en Chañaral.

Se trata de Antonio Andrés Niguerra Suárez, de 25 años, Pablo Nabor Castro Villarroel de 45 y Luis Angelo Antonio Vásquez Pérez de 25 años de edad, quienes el 20 de noviembre del año pasado cerca de la medianoche, abordaron a un conductor que se encontraba en una agencia de buses de la calle Balmaceda de Calama al que le solicitaron trasladarlos al sector El Peuco de esa comuna.



Una vez en el lugar lo intimidaron con un objeto cortopunzante, y lo trasladaron al asiento trasero donde lo maniataron y golpearon, y posteriormente lo abandonaron cerca de la mina Ministro Hales, dirigiéndose los tres en dirección al sur y siendo posteriormente detenidos en Chañaral.

La defensa argumentó que el delito no se enmarcaba en el de robo con intimidación sino más bien en el de receptación, lo cual fue desestimado por el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Calama, que dictaminó que con la prueba aportada por el fiscal Víctor Ravello, quedó acreditado tanto el delito como la participación que en el mismo cupo a los tres imputados.

Nabor Castillo y Niguerra Suárez recibieron una condena de diez años un día de presidio mayor en su grado medio, mientras que Vásquez Pérez fue condenado a cuatro años y un día de presidio menor en su grado máximo.